En totana a veynte dias del mes de hebrº
año del nascimiento de nro Saluador Jhn
xpo de mill y quis y sesenta y nueve años
dentro de la camara del concejo de la dha villa
se juntaron los magcos señores Juº de murcia y
luis de cay alcalde hordinº e bre de cayuela
arramos Jhs simon pº talon grª de alazin
regidores e acifuentes grª de cayuela
jurados del concejo de la dha villa por
ante mi miguel de molina escriuº pu.co del
concejo de la dha villa proveyeron e
platicaron lo siguiente a sus dos luys de cay

Reuocacion de salario de acano

Primeramente se proveyo que los seis
ducados que se dan de salario a acano curu
jano que no se le den e asi se le mandan quitar
el qual asiento se le señalo desde año nuevo desde
presente año de manera que al dho acano no se le
da cosa ninguna e asi lo proveen en qnto
a este asiento

Salario de marin reuocado

Asimismo se le quita e quito el salario
que se da al padre marin por el organo que
son diez y seis ducados de la renta de la y
glesia que se le asignaron desde año nuevo
en adelante deste presente año por
manera que de la renta de la yglesia no se
le de cosa ninguna / porque la renta de
la yglesia es poca y es necesaria para
la obra de la yglesia / e que si ouiere
asiento con este concejo venga el ben.do
e otra te con este ayuntamiento si algun
salario se le a de dar por el tañer el organo

Bre de cayuela — Pedro [illegible] — Jhs simon

Ante Molina escriuº